El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 646——MONTEVIDEO, MIERCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se pública diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 159 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

La Exaltacion de la Sta. Cruz.

S. l sale á las 6h. 10m.—Se pone á las 5h. 50m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

OTRO PERIODICO.

FACIL es medir el grado de civilizacion de este Pueblo, por lo que en él se ha jeneralizado el gusto á la lectura. En dos años de residencia en Montevideo, hemos visto aparecer multitud de periódicos, cuyos autores encontraban sin duda, en la decision del público por este genero de escritos. no solo con que hacer frente á los gastos de su publicacion, sino tambien un medio de subsistir con comodidad; porque sabido es que nadie trabaja de valde, y que la redaccion de un diario apénas permite ocuparse en otra cosa. Verdad es que los mas de los periódicos á que hacemos referencia, despues de una duracion mas ó menos corta, han desaparecido temprano de la escena pública: pero esta desaparicion, á juicio nuestro, debe atribuirse al carácter mismo de aquellos escritos, mas que á ninguna otra causa. La permanencia y credito que goza el *Universal* vienen de apoyo de estas ideas. Este diario, el *Indicador*, y *El Campo de Asilo* entretienen en el dia la curiosidad pública, y circulan con bastante generalidad. A cada momento se anuncian publicacio nes de la misma naturaleza: algunas deben empzar en estos dias, y nosotros hemos advertido por consiguiente que Montevideo es un Pueblo donde puede ejercerse con provecho este genero de industria.

por lo dicho se colejirá desde luego que los que nos hemos propuesto redactar *Otro Periódico*, lo acemos, por lo que respecta á nosotros mismos, en fuerza de la necesidad y obligacion que tiene todo hombre de trabajar para vivir. y á la verdad que no es tan delicado y nimio nuestro amor propio que esta confesion public y paladina pueda mortificarle. Ausentes de nuestra querida patria, y existiendo en ella una convinacion politica que nos hace mirar bien distante el término de nuestra expatriacion; y hallando nos por otra parte en esta posicion penosa sin medios bastantes de subsistencia, es de absoluto necesidad procurarlos. Esto por lo que dice relacion á nosotros mismos: en cuanto al publico procuraremos llenar del modo posible el compromiso en que entramos en el hecho de presentarnos como escritores. Para alejar todaidea que, por un principio cualquiera, pueda sernos desfavorable, ni siquiera queremos dar á nuestro papel un titulo determinado. El diario que prometemos se llamará *Otro Periódico*; nombrea la verdad bien estraño, pero nombre muy comodo y que á nada compromete.

Cansados de ver anuncios pomposos de obras que solo aparecen para mostrar la miseria de sus autores; de escuchar protestas de independencia en las opiniones, y de respeto al público convertidas en puertas á una prostitucion vergonzosa, y en verdaderas ofensas al decoro de la sociedad: cansados, en fin, de ver reir á todos de la ridicula caida de algunos escritores, que habian prometido volar siempre en una rejion superior; nosotros nada ofrecemos, y abandonamos enteramente al juicio publico nuestras ulteriores producciones. Diremos sin embargo que procuraremos se encuentre siempre en nuestro papel todo aquello que, á juicio nuestro pueda fomentar y satisfacer una curiosidad provechosa. El pueblo nos dará el desengaño de si somos, ó no, capaces de escribir de un modo digno de él. Recompensará nuestros trabajos si ellos pueden serle de alguna útilidad; o nos dará, si no somos para el caso, el consejo prudente que, en la leccion poética, daba Moratin á su Fabio:

Un arado, una hazada, un escardillo,
Para quien eres tú fuera bastante.

Apesar de lo dicho, es necesario hacer desde ahora una declaracion importante. Somos estrangeros, y conocemos que, en calidad de tales no nos es permitido mezclarnos en las cuestiones que se ajitan, ó pueden ajitarse, con relacion á *la política interior y peculiar de este pais.* Al abrigo de las leyes, que rijen en este, como en todo pueblo culto, el extrangero goza de todas las libertades compatibles con esta calidad: pero siendo cierto, como indudablemente lo es, que la prensa libre en todas partes es una verdadera potencia, capaz de influir en los destinos de los que obedecen y mandan, es incuestionable, por el hecho mismo, que á un estrangero le es prohibido entremeterse, *de un modo activo*, en nada de cuanto pueda alterar el órden existente y el modo de ser civil y político de la asociacion en que vive. En los escritores nacionales es quizas un deber lo que en escritores estrangeros fuera sin duda una avilantez ó un crimen. Que da, pues, entendido que ni nos pronunciarémos sobre las cuestiones indicadas, ni admitirémos comunicacion alguna que pueda comprometer la neutralidad que nos proponemos guardar á este respecto.

El *Otro Periódico* admitirá toda clase de avisos á los precios establecidos. Se públicará diariamente en la imprenta de la Caridad, y el primer número parecerá el proximo Lunes, 19 del corriente. El precio de cada número será un real, y el Diario se venderá en la misma imprenta y en la tienda del Sr. Gard, calle del Porton No. 150. La subscripcion será á tres pesos por mes, y se cobrará al vencimiento: pero, debiendo empezar la publicacion de este papel el 19 del corriente, como queda dicho, los señores que se subscriban pagarán 4 pesos á fines de Octubre. Este peso de aumento en la primera subscripcion es por los 11 números que parecerán desde el dia 19 hasta el 30 del actual Septiembre; y aun asi quedan tres números á favor de los SS. Subscriptores, para que nunca se diga de nosotros que no somos generosos. Los que quierán subscribirse pueden hacerlo desde hoy en los mismos lugares indicados para la venta del *Otro Periódico.*

Montevideo, 13 de Septiembre de 1831.

INTERIOR

REFLECSIONES.

SOBRE

LA MEDICINA CURATIVA.

DE Mr. LE ROY,

POR D. JOSE PEDRO DE OLIVEIRA,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.

(Continuacion.)

Si se intentara demostrar hasta que grado pueden ser nocivos los purgantes, aplicados sin aquella sabia reserva que obliga á considerar todas las circunstancias en que pueden estar indicados. abundarian datos y pruebas que hiciesen recordar las consecuencias inmediatas de su abuso, y las alteraciones que producen en la dijestion estomaquica é intestinal. Mas para ile jar toda idea que parezca extraña á los hechos, es menester despojarse de toda prevencion, no dar lugar á meras precauciones, y presentar el cuadro del influjo de aquellos ajentes en nuestra maquina tal cual le ponen de manifiesto las mismas operaciones de la naturaleza. Citaré aqui un ejemplo, que, segun su valuacion rigorosa se acerca cuanto cabe á resultados precisos en favor de la conclusion que de él se deduce contra el uso de los purgantes.

"Una vaca joven y gorda, parída de dos meses, criaba un ternero fuerte, bien nutrido y lozano. De dos en dos dias se dió á la baca un purgante de jalapa; y, despues de haber tomado las dosis se notó que la leche disminuia en cantidad: al tercero y cuarto purgante ya la leche era menos blanca, poco consistente, y de un gusto desagradable. Al dia siguiente al de la quinta purga, la leche se puso amarillenta, sin consistencia, y de un sabor que causaba nauseas; y el ternero que tambien purgaba, estaba casi siempre acostado, y parecia aborrecer la leche, por que mamaba muy poco. En tal estado se suspendieron los purgantes por espacio de 15 dias; la vaca, que iba perdiendo el apetito, empezó á devorar, y se restableció en poco tiempo; la leche adquirió de nuevo sus calidades primitivas, y el ternero recobró su alegria y robustez. Pasado aquel periodo, volvieron á emplearse los mismos purgantes cada dos dias: pero, tomada la quinta dosis, la leche, ya sin consistencia, se puso de un paladar ingrato; el ternero comenzó á entristecerse y á perder las ganas de mamar, y los dos animales se enflaquecian gradualmente. La leche se volvió de tan mala calidad, que parecia corrompida: la vaca, siempre acostada, triste y flaca, pérdió el apetito, y murio á la decima purga, apoderandose la putrefaccion del cadaver, 9 horas despues de la muerte." (5)

En la práctica diaria de cada médico es donde mejor puede observarse la infidelidad del metodo evacuante, hoy tan universalmente introducido en el pais. Por lo que á mi respecta, se me han presentado, aqui en Montevideo, algunos casos, capaces de acer sentir fenomenos de la inflamacion gastro–intestinal, visibles y muy dignos de fijar la consideracion por su gravedad. Yo haria una prolija enumeracion de todos esos casos, si los deudos de las personas, que han pagado cara su crédulidad, no se ofendiesen con la públicacion de sus nombres. Sin embargo, como no debo negar que he tenido la fortuna de salvar á algunos individuos, referiré dos hechos, que realmente prueban que la aceptacion que pudo merecer á dos de mis enfermos la infundada doctrina de *Le-Roy*, quedó desvanecida por la impresion de los males que sufria; y que su curacion pudo obtenerse, mas bien si-

(5) Rocueil periodique de la societé de medicine de Paris; vol. 87.

guiendo un método racional, que por la aplicacion de este ú aquel medicamento determinado.

Primera observacion sobre el peligro del emético de Le-Roy.

En el año de 1827, la señorita B. (6), de edad de 17 años, y dotada en un tenperamento debil y diltcado' quiso curarse con el *panquimagogo* de unos continuos dolores de cabeza; porque la habian persuadido de la eficacia de este remedio para todos los males. (2) Uuna mañana tomonó una cucharada grande de vomitivo; y pocos instantes despues fué acometida de violentísimos vomitos, de evacuaciones insesantes, de frio en las estremidades, y una tal ansiedad, que pidió medico para que la socorriera. Yo la encontré con sudores frios, sed inextinguible, lengua seca, hojos hundidos, pulso remiso, frecuente é irregular, respiracion apresurada, y una postracion de fuerzas tan rapida, que parecia moribunda. Informado de la causa de tanto desórden, lo primero que tuve en vista fué el restablecimiento del calor animal, por medio de antispasmodicos difucivos, fricciones de la piel, sinapismos, y otros excitantes: usé despues de los demas dulcificantes, los emolientes, los gomosos, y del gaz áccido carbonico, para neutraiizar los vómitos que estaban tenaces. Fueron desaparecidos los terribles efectos de la irritacion gástrica; mas fue menester combatir la excesiva debilidad, que se manifestaba claramente en los órganos dijestivos, acompañada de todos los signos de la irritacion que habian sufrido Escusado es decir que la convalecencia fué larga; pero yo tube la satisfacdion de triunfar de los perniciosos efectos del émetico, aplicado en fuerza de un raciocinio vicioso, que tal vez muy pronto se irán sintiendo y palpando·

(1) Vivia esta señorita en la calle de San Gabriel de esta Ciudad.

(2) Los antiguos dieron el título de *panquimagogo* á ciertos purgantes, que creian capaces de hacer evacuar todos los humores.

(Continuará)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Septiembre 2 de 1831.

Hé recibido el oficio de 29 del pasado Agto. en que V. S. me transcribe el nombramiento que por el Ministerio de Hacienda ha hecho el Gobierno en mi persona, para miembro de la comision consultiva, instituida por Decreto de 18 del pasado con los objetos que en el se espresan: ellos son tan graves y exijen de parte de los individuos que han de componerla, una dedicacion tan constante y esclusiva que yo faltaria á la confianza con que el Gobierno me honra, sinó la tubiera para manifestarle, que contraido desde una larga carrera de servicios, á las atenciones de una familia numerosa, no es conciliable con ellas el desempeño de una comision, de esta naturaleza, que por otra parte exsije conocimientos que no son de mi profesion.

Ruego á V. S. se sirva elevar esta mi escusacion al mini terio y aceptar el testimonio de mi particular consideracion.

Eujenio Garzon.

Sr. Jefe del E. M. G.

Habiendo solicitado D. Manuel Damaso Brun, Receptor de Maldonado, su juvilacion en recompensa de sus servicios, y en merito de su avanzada edad; el Gobierno la pasó á Vista Fiscal, la cual es como sigue.

Exmo. Sr.

El Fiscal Jeneral dice; Que no habiendo en V. E. facultad para grabar el Erario con gastos no comprehendidos en el presupuesto del año financiero, tampoco la hay para conceder pensiones que necesariamente tendrian aquel efecto pero que si D. Manuel Brun justificase lo conveniente, aquella no sería una razon para negarle la que solicita, siendo con calidad de consultar y someter este Decreto á la sancion del Cuerpo Lejislativo, como se ha practicado en casos de igual naturaleza.

Montevidéo 10 de agosto de 1831.

Lucas Obes.

DECRETO

Montevidéo Agosto 12 de 1831.

Presnete el suplicante la justificacion que indica el Fiscal Jeneral para que en consecuencia el Gobierno provea lo conveniente,

Pereyra.

La presentó y se pidió informe á la Contaduria, y es el siguiente.

—

Exmo. Sr.

Cuando en 1829 el Gobierno de la Provincia acordó á D. José Dias y Ceballos la pension de treinta pesos mensuales, que disfruta como antiguo oficial 1 °. de la haci nda, juvilado, la 1500 ps. anuales á D. Jacinto Figueroa, y despues en 1830 la de 1000 al año á D. José Maria Roó, no pudo ser en otro tiempo si no en el de que vijentes las leyes del Gobierno Español dejavan esta facilidad, no habiendo ninguna en el pais dada por sus lejislaturas que estubiese en contra de aquellas. Es verdad que no la habia ni hay faborable, y sin duda á esto alude la reserva que se hizo en aquellas concesione de dar cuenta á la Asamblea para su aprovacion, lo q, no consta en esta Oficina se haya verificado, pero si és un hecho que aquellas juvilaciones ó penciones, han continuado y han sido consentidas hasta el estremo de que en el actual Presupuesto de gastos estan acordadas ías cantidades necesarias para atender á ellas; de donde resulta que no hallandose las citadas Leyes Españolas en contradiccion de la República y habiendo una existencia de haber presupuesto para la juvilaciou de D. Jacínto A. de Figueroa, que ha fallecido, V. E. puede considerar la solicitud del antiguo servidor D. Manuel Damazo Brun teniendo presente que la viuda de Figueroa tiene reclamacion pendiente acerca de viudedad, y que á un cuando es siempre necesario la co cesion de estas gracias con sujecion á la aprovacion de la Asamblea que V. E. solo puede contemplarlas en las 941 ps. 5 rs. y treinta y cuatro centecimos que desde el fallecimiento de Figueroa hasta el 15 de Febrero del año entrante puede haber dentro del presupuesto para atender esta clase de solicitudes; por todo lo cual el que subcribe juzga conducente que acerca de juvilaciones retiros ó viudedades se presente á las Camaras un proyecto de Ley que sirva á prevenir casos de esta naturaleza restableciendo el monte-pio de Empleados en la forma que estaba en tiempo del Gobier o Español, por que és un poderoso estimulo que preserva de graves males á los que desempeñando bien las funciones que le son encomendadas en cuentran en esta justa recompensa un alivio consolador que refluye sobre los objetos mas gratos, y que para el Erario, sin el menor perjuicio. sirve de garantia a la conservacion de los empleados y á su buen comportamiento.

Septiembre 6 dé 1831.

Francisco Magariños.

En consecuencia se espidió el siguiente Decreto.

—

Montevideo Septiembre 10 de 1831.

En consideracion á los servicios que ha prestado al Pais D. Manuel Damazo Brun en clase de empleado civil en el ramo de Hacienda queriendo remunerarlos en parte, y atendiendo á su avanzada edad, sin perjuicio de consultar á la H. R. Nacional el Presidente de la República ha acordado y Decreta.

Art 1. Queda juvilado D Manuel Damaso Brun, con el sueldo de 400 ps. anuales.

2 °. Esta pension se le pagará de los 941 ps. que háy exitentes de los 1500 que disfrutaba el finado D. Jacinto Figueroa.

3 °. Para su continuacion se recavará el consentimiento de la H. A. J.

4 °. Comuniquese á quien corresponda publiquese y dese al Rejistro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.

Gabriel A. Pereyra.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MIERCOLES, SEPTIEMBRE 14 DE 1831.

Hace dias que hemos anunciado un cámbio total en el Ministério, sin referirnos á otro orijen que el de la voz pública: ahora debemos asegurar que la noticia no fué destituida de fundamento, como se nos increpó por otro periódico con su acostumbrado tino y discrecion; y pues to que con respecto á la eleccion de los individuos que debian reemplazar á los actuales funcionarios, se haya divagado por cualquiera motivo de los muchos que pueden influir en semejantes casos, parece, sin embargo, que el cámbio está resuelto, y que algunos de los ciudadanos que entonces designamos como candidatos ocupan aun el lugar de tales para el cargo de ministros.

CORRESPONDENCIA.

PLEITO ENTRE SOLSONA Y PINO.

(Continuacion.)

Fueron, pues, jueces los SS. Doctores Zudañez, Alvarez, Rebuelta y Llambí.

Ha llegado la oportunidad de fundar las pretensiones de Solsona, y contestar los argumentos contrarios precisamente en los momentos en que admitido el recurso de suplica se acerca la sentencia que ha de de decidirlas en esta instancia: tengo entendido que se observa con frecuencia en casos semejantes que los SS. Conjueces concurren al fallo de los negocios sin haberse impuesto particularmente del mérito de los autos; quizá bajo el concepto de que la relacion de ellos y lo expuesto en los momentos del fallo, bastará para formar juicio propio, y votar segun conciencia; pero en negocios de la naturaleza del presente es dificil que por mucha que sea la contraccion y empeño, la simple relacion de los autos, ó la primera impresion de los alegatos, baste para dar el mismo resultado que daria una comparacion detenida y meditada de las razones de ámbas partes; así es que atendiéndo á las circunstancias que concurren en el caso presente, yó me prometo que los ciudadanos á quienes ha tocado juzgar en el negocio, dedicarán á este objeto todo el tiempo y meditacion necesaria para instruirse de los autos y de cuanto pueda concurrir á formar su con conciencia, y llenar el espiritu de la ley que les coloca en su puesto: en este coucepto aun espero tener oportunidad de adelantar este asunto ántes de la sentencia.

El tiempo insta demasiado: pero como por la parte contraria á Solsona se ha producido una relacion capciosa, que se ha llamado *sencilla esposicion del hecho*, y se han aducido ademas referencias notables al pleito con su hermana politica la Sra. Da. Petrona del Rivero, que está en cierto modo ligada al presonte, daré alguna idéa de la carrera comercial de Solsona, ántes de descender á referir el hecho principal que ha de ocuparme.

Solsona vino á este país por primera vez muy jóven, pero ya en calidad de piloto é interesado en una espedicion considerable: hizo pespues muchos viajes á Veracruz, Habana y Puerto Rico, hasta que regresó aquí de maestre y dueño de la fragata Golondrina, de que éra capitan y piloto su hermano D. Miguel. con quien muy luego formó sociedad jeneral en todos su negocios: los emprendió muy grandes y continuos con la actividad infatigable que le conoció todo el vencindário de aquel tiempo, y de que bastarian á dar un testimonio irrecusable los rejistros de Aduana: llegó á un alto grado de prosperidad; pero esperimentó despues grandes alternativas, y por fin le persiguió la desgracia hasta el estremo de que toda la fortuna de la sociedad quedase reducida á las estancias conocidas por rinconada de su nombre: su hermano Don Miguel fijó su residencia en Bnenos Aires para los espendios y remesas que allí se necesitaban, y él se contrajo personalmente al cultivo de cuantos trabajos era susceptible aquel importante establecimiento.

Fué entonces bien conocido, aunque ahora no sea tan facil concebir el grado de opulencia y prosperiead á que Solsona condujo aquellas propidades por medio de un trabajo asíduo y de un carácter tan emprendedor como laborioso: ello es q' las compra del ganado del diezmo por 10 añosconsecutivos, unida á otras mucho mas considerables y continuos, las constantes é inmensas faenas, cuyos resultado se invertian de nuevo en los mismos establecimientos, produjeron que el año 10 principio de las convulsiones politicas, tuviese aseguado el fruto de sus tareas con una fortuna injente acumulada en sus campos: allí encontró en efecto el torrente de la revolucion mas de cien mil cabezas de ganado vacuno, mas de dos mil caballos, como cuarenta mil cerdos, ciento y ocho esclavos, y faenas que ocupaban

ademas á descientos y mas peones; siete estancias regularizadas, entre las cuales solo la de la Barra tenía una poblacion y establecimientos considerables, hermoso edificio de azotéa, diez y ocho grandes galpones, dos atahonas, horno de ladrillo; puerto cómodo al Rio de la Plata, y todas las preparaciones y utensilios necesarios para la conservacion y movimiento de tamaña propiedad.

[*Continuarâ.*]

Sr. E. del Universal.

Debo rectificar la intelijencia de dos conceptos. Se ha escrito en el poriódico CAMPO DE ASILO número 5, articulo—"Reflexiones sobre el último juicio"; que yo empezé por prevenir, tenía el gobierno motivos para no intervenir en este juicio. No es exacto: lo que dije fué, que el gobierno había tenido sus razones para que en él no apareciese el Fiscal haciéndo la acusacion, que habia provocado como jéfe de la Contaduría jeneral, y que por tanto no me contraeria sino á lo que se decía acerca de ella.

El Contador jeneral no ha precisado que se le encomendase la acusacion, porque, en efecto, promovió el juicio ántes que el gobierno defiriese á lo que contestó el Sr. Fiscal.

Por lo que hace á la COMPASION con que nos contemplaba el Defensor...... Yo, por mi parte, doy las gracias al Sr. Muñoz!

Soy de V. afectisimo servidor.

Francisco Magariños.

ESTRACCION

De la lotería de la Caridad jugada el 13 de Septiembre de 1831.——Letra M

Suertes.	*Números.*	*Premios.*
1	8213	15
2	12085	15
3	2877	50
4	12185	25
5	4157	15
6	9007	20
7	7640	15
8	9549	18
9	7617	25
10	11353	31
11	5772	15
12	7024	15
13	9897	31
14	4154	34
15	4899	100
16	14738	15
17	13948	15
18	14449	15
19	5505	20
20	7835	15
21	6586	15
22	11376	15
23	7897	500
24	13242	15
25	6891	25
26	14015	20
27	8207	15
28	9437	20
29	14727	15
30	8217	15
31	7302	15
32	7755	15
33	408	15
34	7669	15

ESTADISTICA.

BAUTISMOS.

Día 12.—Lorenza Antuña,
" " Josefa de las Mercedes,
" " José Nicolas,
" " Guillermo Parker.

POLICIA.

INDIVÍDUOS ARRESTADOS POR ESTE DEPARTAMENTO.

Septiembre 13.

Por ébrio un blanco, por id. un negro.

PASAPORTES Y LICENCIAS.

Día 13.—D. Pedro Tuderi... Puerto Alegre.

IMPORTACION Y EXPORTACION,

EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

IMPORTACION.—*Septiembre* 13.

A D. Antonio **Bento de Barro,**

9700 rajas de leña.

A D. Ramon Aldao,

1 barrilito con 40 libras alambre.
1 bocoy con 18 dozenas estribos.
18 gruezas argollas, 20 docenas bainas para cuchillo.
1 fardo con 62 gergas.
4 docenas sobrecinchas.
3 barricas con 24,000 cigarros.
1 canasto con 36 recados.
2 dichos con 40 caños para argive.

A D. Henrrique Reisig,

40 fardos con 40 piezas crehuelas.

A D. Pedro Corrales,

3 pellones.

A D. Domingo Gonzalez,

2 fardos arpilleras con 700 varas.
6 dichos con 700 ponchos.
24 piezas cinta de hilera.

A D. Stefano Teste,

5½ barriles, 3 sacos alpiste con 8 quintales.

A D. Nicolas Cubino.

2 cajones con 1 docena sombreros de felpa.

EXPORTACION.

A Mr. Carreté,

13 fardos con 65 quintales crin.

TERRESTRE.

ENTRADAS.

Setiember 13,

A D. Roque Graseras.

44 cueros vacunos y 660 de Bagual.

BUQUES A LA CARGA. (1)

Setiembre 13.

Bergantin ingles CLEMENTINA.
Bergantin frances *Almirante Villarett.* S. Maló
Fragata francesa *Augusta,* para Habre.
Goleta inglesa *Daun.*
Goleta nacional *Piedad,* para Pay Sandú y Salto.
Bergantin arjentino *Estrella del Norte,* id.
Balandra arjentina *Encarnacion,* Salto.

(1) *Este artículo se rectifica diáriamente.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta nacional SILVEIRA, procedente de la Colonia; salió el 10 del corriente, su patron y consignatario Tomas Riard; de 45 toneladas.

Zumaca nacional Sn. JOSE, salió de Sn. Salvador el 9 del corriente; su patron y consignatario Pascual Biñal; de 18 toneladas.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin Ingles Clarence su capitan Jacobo E. Harding, salió de Liverpool el 27 de Junio con—

19 Fardos con varios generos
36 Cajones con idem idem
12 Cascos con idem idem
34 dichos y 4 cajones con ferreteria
32 idem y 4 dichos con cristales
269 Barricas de cerveza
30 dichas de brea
31 Cajones de sombreros
101 Canastos y I casco de loza
1,601 Ollas y 9 tachos de fierro
500 Planchas ó ojas de idem
910 Barras surtidas de idem
21 Atados idem de idem
20 dichos de acero y 1 fuelle de herreria
10 Tornos y una vigornia para idem
438 Duelas para pipas y barriles
66 Tablas de pino
400 Quintales carbon de piedra

A. los S.S. Hall Dutton y Ca·

Fragata Sarda Carlota su capitan Juan Bautista Viale, procedente de Genova, salio del Janeiro el 24 del pasado con los restos de carga siguientes—

90 Pipas de vino tinto
35 dichas de idem blanco
30 idem de aguardiente de caña
20 Cuñetes de pintura
1 Cajon con sederia
1 dicho con perfumeria
1 idem con sombreros
1 idem con zapatos
6 idem con barajas
43 Cajones con marmoles labrados
3,000 Veldozas de idem surtidas
112 Morteros de idem idem

A Su Capitan.

Goleta Americana Henrry su capitan Clemente B. Danell salio de Baltimore el 25 de Junio con—

683 Barriles de harina

A Su Capitan.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Tercera funci n extraordinária.

Por la compañía Lírica-Dramática, el Jueves 15 de Septiembre de 1831.

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará la injeniosa, y acredita la comédia en 2 actos—EL CONTRATO ANULADO.

En seguida el Sr, Rosquellas, su Niño, el Sr. Foresti y Coros—

PRIMERA PARTE.

Sinfonia compuesta por el Sr.........*Rosquellas.*
Dueto, por los SS..........*Foresti Rosq y uellas*
Grande escena y aria militar [nueva] cantada por el niño Luis Pablo.
Gran concierto de violin compuesto y ejecutado por el profesor Rosquellas, en el que introducirà una polaca con variaciones.

SEGUNDA PARTE.

Sinfonia de..............................*Rossini.*
Escena y cabatina compuesta por el Sr. *Rosquellos* y cantada por el niño.
El famoso Dueto del celebre Muyer en la opera de La Rosa blanca, y la Rosa Rosa [nuevo] cantado por el....................*Niño y su Padre.*
Aria por el Sr. Foresti.
Dando fin con una Cancion y solo en Castellano. por el Sr..............................*Rosquellas,*

A las 7 y media.

SE VENDE.

UN terreno para estancia situado al Norte del Rio Negro entre los parajes nombrados las Averias, Paurú, y Cuchilla grande de las puntas de los tres Arboles; compuesto de 17 leguas y 40 cuadras cuadradas. Los SS. que se interesen en su compra, podrán tratar con D. Vicente Gonzalez Vallejo en su casa, calle de San Luis No. 28.

S 14—4p

AVISO.

SE vende una negra de edad de 12 á 13 años, algo bozalona pero bastante ajil, sabe coser regularmente libre de todos vicios, por comprar un negro de Campo. El que se interese ocurra á la calle de San Miguel No. 108 donde encontrará con quien tratar.

S 14—

AVISO.

LA persona que quiera montar en caballos bien cuidados, á satisfaccion, y por menos cantidad que la que llevan los que mantienen corrales para este fin, puede ocurrir á la Chacara conocida por la de D. Miguel Soler, al lado del molino de viento, donde se podrá tratar, siendo de su obligacion llebarlos y traerlos cuando sus dueños los monten.

S 14—

AVISO INTERESANTE,

A los amantes de las bellas letras.

EL gusto de la musica y del canto italiano han hecho tantos progresos en esta ciudad, que el estudio de ese admirable idioma parece casi indispensable para acompañar el del canto; asi es que el S. D. Juan Luis Rossi, maestro del idioma italiano del Colegio Oriental, tiene el honor de prevenir á los señores padres de familia que gusten dispensarle su confianza, que va á abrir una escuela de dicho idioma, á dondo podran concurrir los que deseasen aprenderlo. El mismo se ofrece á dar lecciones en las casas particulares. Las personas que necesitasen de sus servicios podran dirijirse á la tienda de D. Juan Gard, calle del porton No. 150.

S 13—

SE VENDEN.

UNA docena de sillas con asiento de esterilla, dos mesas de arrimo, y dos candeleros de platina, todo en buen uso: en esta imprenta darán razon.

S 14—

AVISO.

DESEA colocarse una persona de honradez en algun establecimiento de campaña, para lo que tiene suficientes conocimientos: ya sea n estancia ò saladero, pues que de esto último ha prarticado muchos años en la campaña de Buenos Aires. Tanbien es apto para cualquiera otra comision que se le quiera confiar. Ofrece garantías por su persona con sujetos feacientes. El que se interese, puede ocurrir á esta imprenta que le darán razon.

Sep. 14—6p.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

CUANDO el infrascripto mira la necesidad de poner en órden todos aquellos ramos en que principalmente se interesa la moral, no tre pida en sus resoluciones, porque se halla bien penetrado de que sus conciudadanos han de cuidar de ejecutarlas y sostenerlas con la firmeza que requieren los afanes de esta naturaleza. Apoyado en estos principios y en la urjencia de ir gradualmente tocando medios que cree conveniente establecer, entre otras cosas, ha acordado lo siguiente:—

1. Para desterrar los males que ciertamente produce la independencia ó falta de sujecion con que se conducen muchos esclavos, obligados á solo pagar cierto jornal, se previene que todos los amos de esclavos de este jénero los recojan á sus casas, donde permanecerán todas las noches desde las oaho

2. El amo que tenga motivos fundados para que su esclavo no viva en su casa, ó tenga que andar despues de la hora que previene el artículo anterior, lo hará presente al jéfe que firma, para darle una papeleta que le sirva de resguardo.

3. La Policia cuidará de perseguir á todos los espresados esclavos que se encuentren por la calle despues de la hora designada, y hará responsables á los amos por los delitos que cometan.

Montevideo, Septiembre 10 *de* 1831.

LAMAS.

ALPISTE

DE superior calidad, se vende por barriles: en la calle de Sn. Carlos No. 54. 12 S.—3p.

AVISO.

EN la casa No. 120 calle de San Gabriel, se vende una negrita de 12 años: el que se interese ocurra á dicha casa donde podrá tratar con su dueño. S 12—

SE VENDE

EL retrato del jeneral Brown vencedor del Juncal, en un cuadro grande al óleo, esta ejecutado con la mayor propiedad, y tiene una semejanza rigorosa con el orijinal. Se halla en la oficina del diario *Universal* á donde pueden ocurrir las personas que gusten cerciorarse de aquellas circunstancias y del precio en que se vende.

S, 12—15 p.

HAN ROBADO

CINCO cucharas de plata con la marca *M. G:* el que descubra, se le dará la gratificacion correspondiente, avisando en la botica de D. Fermin Yereyui. S. 10.—6p.

PARA LA HABANA ó CUALQUER PUERTO DEL BRASIL.

SE halla pronto á recibir carga el bergaatin brasilero ROBUSTO. Quien quisiese cargar para alguno de dichos destinos, ó comprar el espresado buque, puede dirijirse á casa de D. Domingo Vazquez, donde hallará con quien tratar.

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO urjente tomar por este departamento medidas activas para desterrar de los estramuros de esta ciudad la porcion de hombres vagos y viciosos, que, á pretesto de ser peones de los Saladeros, se evaden las mas veces de la persecucion de la Policía, escusandose con aquel nombre, para que se les crea ocupados; el jéfe de dicho departamento ha resuelto en precaucion de estos males, y consultando el bien jeneral, para el martes de la entrante semana 13 del corriente á las 11 de la mañana se presenten en este departamento todos los propietarios de los establecimientos espresados, con quienes convinará el método y forma mas adecuada que ha de observarse con los citados peones.—Montevideo, Septiembre 7 de 1831.

LAMAS.

NUEVO PERIODICO.

EN la semana entrante saldrá á luz *El Recopilador*, compuesto de puros remitidos de interes público; será semanal. En la Imprenta de la *Libertad* es donde se publica, allí y en lo del Sr Gard se venderá S —9

UN NEGRO JOVEN

SE vende en 18 onzas de oro, que es lo que costó el año 25: es como de años de edad, sano, de buena presencia, humilde y sin vicios conocidos. Cocina regularmente, y entiende tambien el trabajo de quinta, en que ya se ha ejercitado ántes algunos años. Por ausentarse su amo del pais, y no necesitarle, se vende: puede tratarse con el vista D. Luis de la Torre, ó con D. Manuel Antonio Arjerich. S. 9—6p.

SE NECESITA UNA AMA

DE leche, sin hijo: la que se crea útil ocurra á la casa numero 27 calle de San Mi S. 7—5p.

AVISO AL COMERCIO.

LOS que subscriben han establecido UNA CASA DE MARTILLO en la calle de Sn Fernando Núm. 55, bajo la firma y denominacion de BAENA y SANCHEZ para lo que han presta do las seguridades y garantias necesarias ante el Tribunal de Comercio, y esperan que sus aptitudes, el buen órden de su establecimiento y actividad con que ofrecen servir al comercio, los ha rán acreedores á obtener la confianza que se pro meten. Admiten en sus almacenes todos los efectos que gusten confia les en calidad de depósito, para lo que tienen exelentes comodidades.

Luis Baena.—Modesto Sanchez.

EL AMIGO DE LOS DIENTES

COMPOSICION vejetal, nutre las encias, dá á los dientes un blanco sobérbio y los preserva de la cárie' Calle de Pedro Núm. 199 junto al Teatro. S. 7—8p.

AVISO DE LA POLICIA

NO pudiéndo efectuarse la rifa que solicitó D. Vicente Prudencio Maciel de una parte del saladero de su finados padres que le cupo en herencia, se previene al público que desde el dia de la fecha pueden ocurrir á la oficina de este departamento hasta los 40 dias, todas las personas que hubiesen tomado números para la citada rifa, donde será abonado su importe segun la moneda que hayan exhibido.—Montevideo, Septiembre 5 de 1831. LAMAS.

Para Gibraltar y Barcelona

ADMITE carga el bergantin sardo COLOMBO, de 194 toneladas, consignado á D. Francisco Juanicó, y como lleva una parte de cuenta propia, saldrá con la brevedad posible: admite carga y pasajeros para lo que tiene buenas comodidades. S. 8.—6p.

PARA EL RIO JANEIRO O SANTOS.

EL superior y bien conocido bergantin Brasilero FELIZ OLIVERA, esta para salir de Buenos Aires y pasará á este puerto. Los SS. que gusten fletarlo para uno ú otro de dichos destinos, se ervirán ocurrir á sus consignatarios,

ZIMMERMAN FRAZIER y Ca.

INTERESANTE.

EL que subscribe tiene el honor de notificar á los aficionados del idioma ingles, y á los padres de familia, que quieran dedicarse ó dedicar á sus hijos á aprender este idioma, que se les dará lecciones, ya sea en sus casas particularmente, ó en clase en su casa No. 52 calle de S. Joaquin.

JOSE ANDRES GARCIA.

SE VENDE,

UNA quinta sita en la Aguada, calle por medio con la del *Doctor Obes*. Consiste su comodidad de una buena pieza de azotea, y dos ranchos, con dos cuadras de terreno, arboleda de diferentes clases, en la que hai un manantial de agua permanente: se vende en la cantidad de 600, pesos plata, por urgencia de sus dueños. La persona que se interese en su compra, ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

LA muy hermosa y velera goleta nacional AURORA de porte de 60 toneladas, forrada y clavada en cobre, y con todo lo necesario para dar la vela: ocúrrase á la casa de D. Manuel F. Ocampo. Septiembre 2—15p

SE VENDE,

UNA casa con una sala, tres cuartos, y una cocina, y un cuarto mas con un corral, toda de ladrillo y su montecito, sita en la Aguada antes de llegar á la capilla. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á casa de D. Manuel de la Sobera. Septiembre 3—15p

SE VENDE,

UN hermoso fusil de caza, cañon y rastrillo de Paris, con piedras; costó en Frencia 60 patacones, y se dá aquí por treinta. Se vende tambien una espada mui fina con la empuñadura dorada en 10 patacones, calle de San pedro No. 199, junto al teatro. Sep. 3—15p

AVISO

NO habiendo ocurrido el dueño del atado de ropa que se anunció haberse encontrado, y estar en la casa No. 71 calle de San Miguel, se avisa nuevamente que se dán diez dias de término á mas de los ofrecidos, para que comparezca el interesado. Septiembre 3—10p

SE VENDE,

LA pulperia de la esquina del Maltes, en la calle de San Luis. El Que se interese en su compra puede ocurrir á la misma. Sep 10—3p

SE HA PERDIDO,

UN legajo de papeles con documentos á dentro y con una instruccion, desde el fuerte bajando á la calle del Porton hasta el Hospital. Quien los hubiese encontrado tenga la bondad de entregarlos en casa de D. Fermin Yeregui que se le gratificará con cuatro pesos al que los entregase por dicho D. Fermin. Agosto 26—3p

SE VENDE UN NEGRO

JOVEN, robusto, sano, y muy aparente para toda clase de trabajo fuerte. Quien se interese en él, ocurra á la calle de San Miguel número 145 frente al Baño de los Padres. A. 31—

PULPERIA EN VENTA.

LA que está establecida en la plaza de la verdura, esquina de Maza. Es hermoso parage y tiene corto principal. En la misma casa vive su dueño, con quien podrá tratar quien se interese en su compra.

SAL DE LA ISLA DE MAYO

HAY de venta de superior calidad, en partidas al gusto de los compradores, tanto pues o en tierra, como tambien á bordo. Los señores que necesiten de éste renglon, pueden ocurrir á la calle de SanCarlos número 133. S. 8.—3p

AVISO DE LA POLICIA.

EN la necesidad de cortar por todos medios, y vencer los obstáculos que puedan dar lugar á que los delincuentes transiten con descaro, sin ser vistos, y se albelguen ó escondan en algunos locales muy adecuados para este efecto que existen en estramuros de esta ciudad, donde al amparo de la noche se refujian para eludir la persecucion de la policia en caso necesario; el jéfe del departamento de acuerdo con el superior gobierno ha determinado lo siguiente:—

1.° Desde mañana 1.° de Septiembre todos los propietarios de edificios arruinados, cuya posesion esté en los estramuros de esta ciudad empezarán á tapar los portillos que tengan aquellos, ó los arrazarán completamente.

2. Todos los dueños de casas de abasto por menor en el propio destino, están obligados á tener en su puerta respectiva un farol con luz encendida, desde la oracion hasta las 9 de la noche.

3. Los tenientes de policía de las secciones de estramuros, quedan encargados de hacer cumplir esta disposicion, y dar cuenta del que no lo verifique; á cuyo efecto y para que llegue á noticia de todos, fijarán este aviso en los parajes mas públicos de su seccion.—Montevideo, Agosto 31 de 1831. LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

EL jéfe de policia ha observado que las indicaciones hasta ahora hechas á los propietários de fincas pare que construyan ó refacccionen las veredas de su pertenencia, no ha tenido el efecto que se desea; pues la mayor parte de ellos no solo no lo han hecho, pero ni menos se han apersonado al que subscribe á fundar los motivos que tengan para no verificarlo. Esta inobediencia y desprecio con que ha sido mirada la disposicion citada impelen al infrascripto á prevenirles que en el término de ocho dias contados desde el 30 del corriente debe empezar á tener cumplimiento aquella medida, en la intelijencia que si así no lo efectúan estarán á las penas que se acuerden para este caso. LAMAS.

SE HA PERDIDO UN LIBRO

MUY pequeño, forrado en pasta y con las hojas doradas: es el quinto tomo de las obras de *Molière*, que pertenece á una coleccion de obras escojidas. El que le entregue en la casa del Sr. Berro, calle de Sn. Francisco No. 47, hará un servicio á su dueño que lo agradecerá mucho, y pagará el trabajo de llevarle A. 31.

LECHE VIRJINAL

ESTA leche es de esquisito olor, blanca y suaviza estremamente el cutiz, preserva de arrugas y de manchas, las hace desaparecer y dá á la tez un brillo admirable, su precio es 4 reales botella; se vende en la calle de Sn. Pedro No. 199 junto alteatro. A. 31—

SE VENDE.

UN terreno con 20 varas de frente, y 25 de fondo situado en la calle de S. Felipe frente á la casa de D. Juan Largo; el que se interese en su compra puede verse con D. Antonio Fernandez que vive en su casa café en la calle de S. Joaquin.

ROJO FINO VEJETAL PARA LAS SEÑORAS

ESTE conserva la tez tersa y fresca, imitando los mas bellos colores naturales. Se hallará de venta en la calle de Sn. Pedro número 199 á dos reales el frasquito. A. 29—15.